

Seguimiento a la línea estratégica **Transformación Educativa y Cultural** del Plan de Desarrollo Municipal

Énfasis en el derecho a la educación

Contenido

Introducción.....	3
1. Resumen de hallazgos	4
2. ¿Qué es la línea estratégica Transformación educativa y cultural?	6
3. Gestión y avances de la línea estratégica Transformación educativa y cultural 2020-2022	10
3.1. Cumplimiento de indicadores por componente	10
3.2. Evaluación comparativa de los componentes y programas de la línea	
23	
4. Resultados e impacto de los programas de la línea en la promoción y protección del derecho a la educación	28
4.1. ¿Qué es el derecho a la educación?	28
4.2. ¿Cómo ha avanzado la educación entre 2020 y 2023 en Medellín?	31
5. ¿Cómo ha avanzado la transformación cultural en Medellín entre 2020-2023?	40
6. Notas finales	47
7. Catálogo de objetivos de especial seguimiento	49
Bibliografía	50

Introducción

En nuestro tercer informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2020-2023 **Medellín futuro**, priorizamos la línea estratégica, **Transformación educativa y cultural**. Entendiendo que la educación y la cultura son dimensiones fundamentales del desarrollo de la ciudad, como derechos que movilizan la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín, la tercera línea estratégica priorizada para su estudio es la “Transformación educativa y cultural”.

En este análisis, se explica, en primer lugar, el propósito, el alcance y la composición de la línea. A continuación, se esquematiza la información y los datos recogidos en fichas de seguimiento y gráficos que sintetizan y simplifican la comprensión del estado de avance y alcance en el cumplimiento de los indicadores de producto y de los resultados que integran cada componente.

En tercer lugar, se evalúa en qué medida la implementación de los programas y el cumplimiento de indicadores de producto y de resultado de la línea, asociados directamente a educación, han posibilitado el avance en la promoción, la protección y la garantía del derecho a la educación de calidad **“en la primera infancia, la educación básica y media técnica/superior, en condiciones de acceso, permanencia, inclusión, equidad, igualdad, diversidad y ambientes de aprendizaje”** (Alcaldía de Medellín, 2020; pág. 249)

Finalmente, se sintetizan los principales resultados del análisis de la incidencia y el impacto de los programas gubernamentales de cultura en instrumentos de planeación, como las políticas públicas.

Para la elaboración de este análisis, se acudió en primera instancia a los documentos públicos en la página web de la Alcaldía de Medellín, relacionados con el seguimiento a los Planes Indicativos con cortes a 31

de diciembre de 2020, 2021 y 2022. Para ampliar la información sobre categorías de análisis en materia de educación y políticas públicas relacionadas con esta línea estratégica, se consultó la Secretaría de Educación, Sapiencia y la Secretaría de Cultura. Sus respuestas se obtuvieron mediante oficios con radicados 202330270496, 202303005010 y 202330252156 respectivamente, los cuales se adjuntan como anexos a este documento.

1. Resumen de hallazgos

La línea estratégica **Transformación Educativa y Cultural** pretende mejorar la educación de calidad y el desarrollo cultural de la ciudad. Para esto, se integra por ocho componentes (i) Buen Comienzo, (ii) Transformación curricular para la Cuarta Revolución Industrial, (iii) Educación para todos y todas, (iv) Maestros y Maestras: Líderes de futuro, (v) Infraestructura y ambientes de aprendizaje, (vi) Investigación, creación y apropiación de saberes, (vii) Cultura, arte y memoria y (viii) Cultura ciudadana.

Las entidades y dependencias responsables de esta línea estratégica son, principalmente las Secretarías de Educación y Cultura Ciudadana, al igual que la Agencia de Educación Sapiencia. Esto resulta relevante para diferenciar las dependencias responsables del comportamiento de los indicadores desagregados por componentes.

Con relación a los principales resultados sobre el análisis y evaluación de la gestión y avances de la Línea estratégica “Transformación educativa y cultural” del PDM, se destaca un comportamiento heterogéneo en el cumplimiento y estado de avance en diciembre de 2022, con relación a los indicadores de producto y resultado y el presupuesto ordenado para los ocho (8) componentes que la integran, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 1. EVALUACIÓN DE COMPONENTES POR INDICADORES

INDICADORES	Componente con más alto porcentaje. 	Componente con menor porcentaje. 
-------------	--	---

Promedio de avance cuatrienal en 2022 de indicadores de producto.	2.8 Cultura ciudadana	2.5. Infraestructura y ambientes de aprendizaje
	121,68%	36,64%
Promedio de cumplimiento de indicadores de producto respecto a la meta anual (2020-2022).	2.8 Cultura ciudadana	2.5. Infraestructura y ambientes de aprendizaje
	191,79%	57,28%
Promedio de avance cuatrienal de indicadores de resultado en 2022.	2.4 Maestros y Maestras: Líderes de futuro	2.7 Cultura, arte y memoria
	109,67%	57,79%
Promedio de cumplimiento de indicadores de resultado respecto a la meta anual (2020-2022).	2.4 Maestros y Maestras: Líderes de futuro	2.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje
	147,40%	80,84%
Promedio de presupuesto ordenado por componente / promedio del total ordenado para la línea.	2.4 Maestros y Maestras: Líderes de futuro	2.6 Investigación, creación y apropiación de saberes
	45,69%	0,06%
Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022.	2.8 Cultura ciudadana	2.1 Buen Comienzo
	393,3%	45,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los planes indicativos disponibles en la página de la Alcaldía de Medellín.

De la información anterior, se destaca cómo el componente **Cultura Ciudadana (2.8)** reporta el mejor nivel de avance de los indicadores de producto en diciembre de 2022, con un promedio de 121,68%, en contraste con el componente **Infraestructura y ambientes de aprendizaje**, que registra el porcentaje más bajo, 36,64%. También cabe destacar que el componente con un promedio de presupuesto ordenado más alto con relación al total en la línea es el 2.4 **Maestros y Maestras: Líderes de futuro** (45,69%), mientras que el componente 2.6 **Investigación, creación y apropiación de saberes** proyecta la más baja inversión, con 0,06%.

Otro hallazgo destacable es cómo la Ciudadela de Occidente se ha consolidado como una apuesta educativa de diferentes administraciones municipales que resulta clave para impulsar futuros proyectos educativos en Medellín, con un especial énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación. En este sentido, la Ciudadela de Occidente es

un proyecto de interés público que aún tiene como reto implementar en un 100% su modelo de funcionamiento y sostenibilidad.

Finalmente, en lo que respecta a la transformación cultural en Medellín, es importante destacar que la Secretaría de Cultura Ciudadana ha centrado parte importante de su trabajo en la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, la cual registra una implementación de aproximadamente el 80% respecto a la meta planteada para este cuatrienio. Cabe destacar que el alcance temporal de esta política es superior a cuatro años, por lo que su implementación cobijará varias administraciones. Sin embargo, se puede resaltar el trabajo realizado para la generación de estímulos de arte y cultura, el reconocimiento de las diversidades culturales de la ciudad y la realización de actividades pedagógicas y experimentos sociales que fomenten la cultura ciudadana.

2. ¿Qué es la línea estratégica Transformación educativa y cultural?

La línea estratégica ***Transformación Educativa y Cultural*** tiene como propósito garantizar la educación de calidad en Medellín, a partir de la transformación humana, económica, política, ambiental y social de la ciudad. Para esto, pretende articular un proyecto educativo y cultural que tiene como ejes transversales la educación, la tecnología, la innovación y el conocimiento.

Esta línea se fundamenta en la concepción de educación de calidad propuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que implica trabajar integralmente el derecho a la educación, a través de elementos como el acceso, la permanencia y la infraestructura en su prestación. Lo anterior, se enmarca en la defensa de los principios de pertinencia, inclusión, equidad, diversidad e integralidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Sumado a la apuesta educativa, esta línea estratégica busca consolidar un proyecto cultural centrado en el reconocimiento de las manifestaciones de arte y cultura como la música, las artes escénicas, las

artes visuales, el cine, las artes audiovisuales y la literatura. Para esto, el PDM se formula como un instrumento de impulso y jalonamiento de espacios culturales tales como museos, bibliotecas y parques, y de procesos de cultura que ya se han consolidado en la ciudad por organizaciones culturales.

La línea contiene ocho componentes, cada uno desagregado en programas, que son el elemento central del Plan Indicativo, el cual es el instrumento de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal. A continuación, se presenta la estructura de la línea estratégica.

Componente 1. Buen Comienzo

Su propósito es garantizar el acceso a servicios de atención integral, favoreciendo el desarrollo de las niñas y los niños desde su primera infancia.

Componente	Programas
Buen Comienzo	Buen Comienzo: 1.000 días para mejores familias
	Buen Comienzo para una escuela pertinente y oportuna
	Un Buen Comienzo para la nutrición

Componente 2. Transformación curricular para la Cuarta Revolución Industrial

Su objetivo es diseñar, implementar y evaluar un modelo educativo para Medellín con sus correspondientes principios pedagógicos, didácticos, curriculares y de gestión que aseguren la educación de calidad y por ende la formación de ciudadanos.

Componente	Programas
	Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI)

Transformación curricular para la Cuarta Revolución Industrial	Pertinencia, calidad y habilidades para la educación del futuro
--	---

Componente 3. Educación para todos y todas

Este componente pretende garantizar la cobertura universal del derecho a la educación de calidad en la primera infancia, la educación básica y la media técnica, en condiciones de acceso, permanencia, inclusión, equidad, igualdad, diversidad y ambientes de aprendizaje, y ampliar las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria en Medellín.

Componente	Programas
Educación para todos y todas	A clase vamos todos y todas
	Educación diversa
	Aula segura y amigable

Componente 4. Maestros y Maestras: Líderes de futuro

Con este componente se busca implementar programas orientados al bienestar, a la formación en investigación, a la cualificación de docentes y de directivos para configurar comunidades académicas dentro del buen vivir.

Componente	Programas
Maestros y Maestras: Líderes de futuro	Docentes cualificados para el Medellín Futuro
	Bienestar docente
	Innovación pedagógica para nuevas capacidades

Componente 5. Infraestructura y ambientes de aprendizaje

Su objetivo es consolidar ambientes de aprendizaje adecuados, seguros, pertinentes y sostenibles, que favorezcan el acceso, cobertura y permanencia de niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo del municipio de Medellín.

Componente	Programas
Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Infraestructura para una Ciudad Universitaria
	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro

Componente 6. Investigación, creación y apropiación de saberes

Este componente busca fortalecer la investigación, la ciencia y la innovación para la solución de problemas de alto impacto, desde un enfoque transformativo, de creación y de apropiación de saberes.

Componente	Programas
Investigación, creación y apropiación de saberes	Medellín ciudad de la ciencia y el conocimiento

Componente 7. Cultura, arte y memoria

En este componente se pretende acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social. Para ello se busca potenciar dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria.

Componente	Programas
Cultura, arte y memoria	Institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín
	Medellín vive las artes y la cultura
	Medellín territorio cultural
	Patrimonio cultural, memoria e identidades
	Infraestructura y equipamientos culturales

Componente 8. Cultura ciudadana

Este componente busca promover transformaciones culturales a través de la gestión local de la cultura ciudadana, con el fin de fortalecer la construcción de una ciudadanía cultural democrática y a la paz territorial en la ciudad de Medellín.

Componente	Programas
Cultura ciudadana	Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios
	Cultura Centro
	Transformación de patrones culturales para la igualdad de género

3. Gestión y avances de la línea estratégica Transformación educativa y cultural 2020-2022

3.1. Cumplimiento de indicadores por componente

En este apartado se retoma la misma lógica de análisis aplicada en los dos primeros informes de 2023 para el seguimiento y la evaluación del desempeño integral de los ocho componentes de la línea estratégica **Transformación educativa y cultural** del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín futuro.

Así, luego de organizar y agrupar la información suministrada en los planes indicativos anuales disponibles en la página de la Alcaldía de Medellín, por programas y componentes, en los anexos N°1 y N°2, respectivamente, se esquematizan los siguientes indicadores calculados:

- Promedio del avance en 2022 de los indicadores de producto con respecto a la meta del cuatrienio, que equivale a la razón entre el logro acumulado en 2022 y la meta cuatrienal.
- Promedio de cumplimiento anual de indicadores de producto, calculando la media de los porcentajes de cumplimiento que resultan

de la división entre la cantidad lograda y la meta planeada por indicador. Esto se calcula para cada año desde 2020 a 2022. Posteriormente, este resultado se promedia con el del resto de indicadores de producto del componente.

- Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022, el cual corresponde a la diferencia entre el límite superior e inferior del avance cuatrienal de los indicadores de cada componente en diciembre de 2022.
- Promedio de avance en 2022 de los indicadores de resultado, a través del cual se monitorea los logros de las metas propuestas y la medición de sus resultados por cada componente.
- Indicadores de producto con menor avance cuatrienal en 2022, solo se esboza los que proyectan un porcentaje inferior a 60%, y en equilibrio a esta cantidad, a la derecha de la tabla se enuncian el mismo número de indicadores con mayor porcentaje, superior al 100%.

De forma complementaria, se presentan dos gráficos, en que se proyecta el avance en diciembre de 2022 de los indicadores de producto y de resultado.



TABLA 2. COMPONENTE: 2.1 BUEN COMIENZO		N.º DE PROGRAMAS: 3	N.º DE INDICADORES DE PRODUCTO: 8
Promedio de avance cuatrienio en 2022 de indicadores de producto	97,85%	Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022	45,00%
Promedio de cumplimiento de indicadores de producto respecto a la meta anual	119,39%	Promedio de avance cuatrienal de indicadores de resultado en 2022	77,31%
 INDICADORES DE PRODUCTO CON MAYOR AVANCE CUATRIENAL EN 2022	2022	 INDICADORES DE PRODUCTO CON MENOR AVANCE CUATRIENAL EN 2022	2022
2.1.2.5 Sedes de Buen Comienzo con obras de mantenimiento	120,00%	*Ningún porcentaje se encuentran por debajo del 60%, los 8 indicadores están en un avance superior a 75%, en diciembre de 2022.	75,00%
Dependencias a cargo de los productos de especial seguimiento: ninguna.			

Gráfico N.º1. Avance de indicadores de producto.

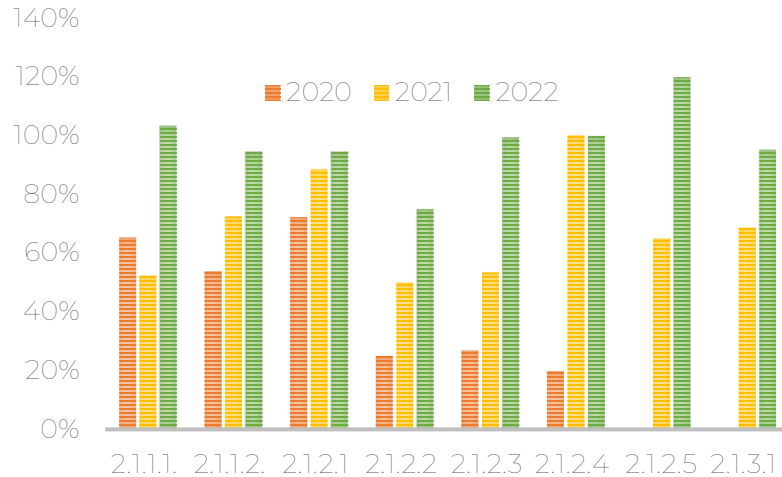
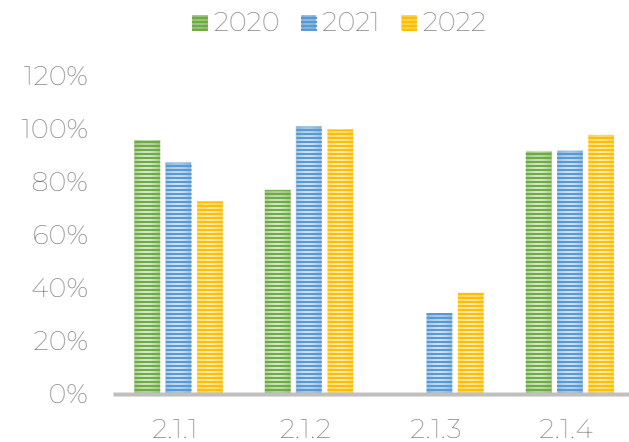


Gráfico N.º2. Avance de indicadores de resultado.



Fuente: elaboraciones propias a partir de los Planes indicativos anuales, disponibles en la página de la Alcaldía de Medellín.



TABLA 3. COMPONENTE: 2.2 TRANSFORMACIÓN CURRICULAR PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.		N.º DE PROGRAMAS	2	N.º DE INDICADORES DE PRODUCTO	13
Promedio avance cuatrienio en 2022 de indicadores de producto.	84,33 %	Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022.		160,80 %	
Promedio de cumplimiento de indicadores de producto respecto a la meta anual.	110,90 %	Promedio de avance cuatrienal de indicadores de resultado en 2022.		74,25 %	
 INDICADORES DE PRODUCTO CON MÁS ALTO AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	2022	 INDICADORES DE PRODUCTO CON MENOR AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	2022		
2.2.2.4 Docentes formados en habilidades de la industria 4.0	160,80 %	2.2.2.1 Estudiantes participantes en las Pruebas de Calidad Académica Medellín 4.0		0,00%	
12.2.2.5 Beneficiarios de estrategias que apuntan a la permanencia, calidad y la pertinencia.	116,80 %	2.2.2.8 Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación de modelos de gestión de la calidad orientados hacia la 4ta Revolución Industrial.		39,00%	

Gráfico N.º 3. Avance de indicadores de producto.

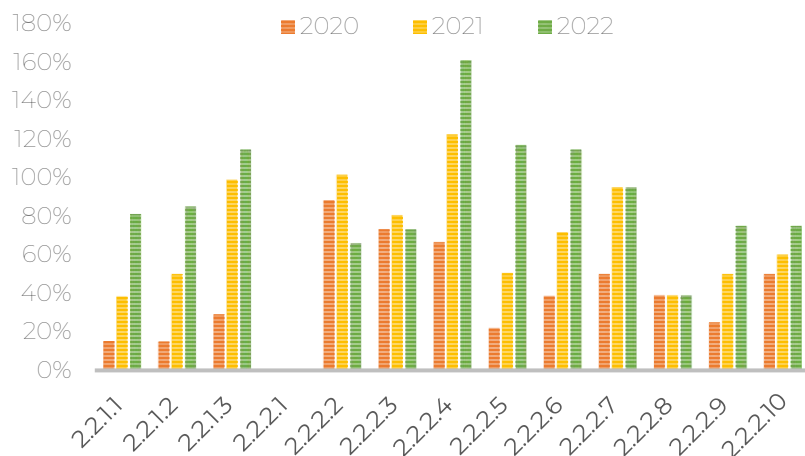
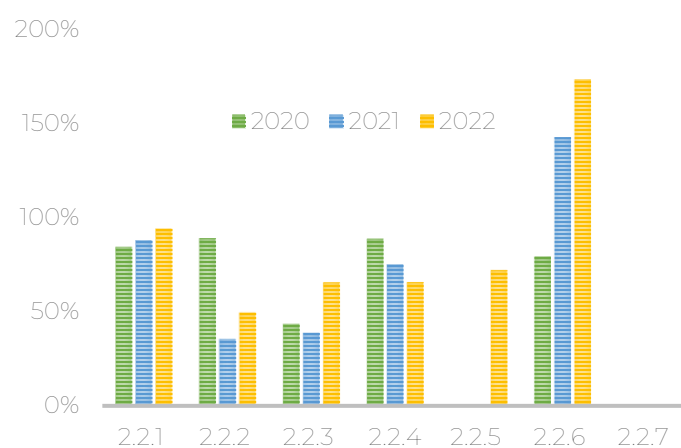


Gráfico N.º 4. Avance de indicadores de resultado.



Fuente: elaboraciones propias a partir de los Planes indicativos anuales disponibles en la página de la Alcaldía de



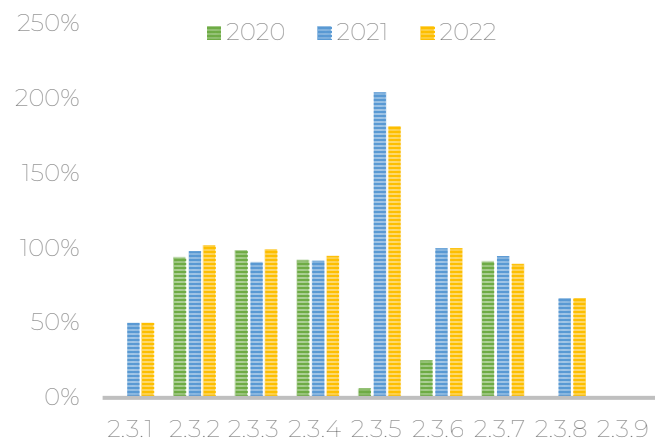
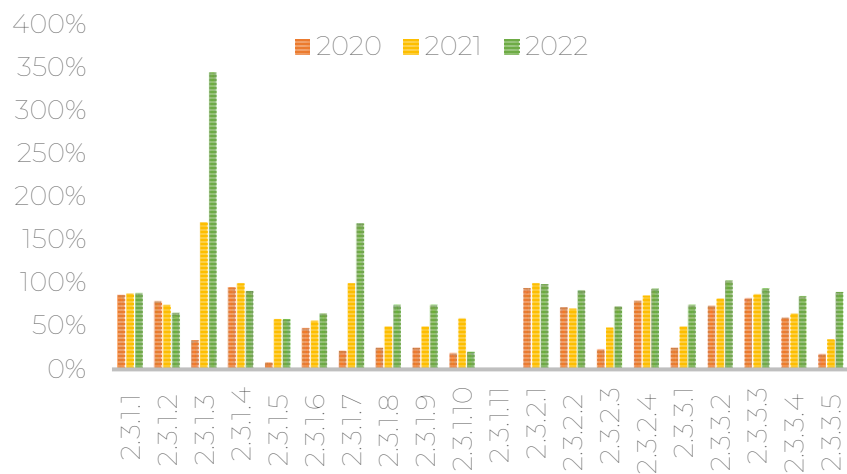
TABLA 4. COMPONENTE: 2.3 EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS.	N.º DE PROGRAMAS	3	N.º DE INDICADORES DE PRODUCTO	20
Promedio avance cuatrienio en 2022 de indicadores de producto.	92,99 %	Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022.		344,64%
Promedio de cumplimiento de indicadores de producto respecto a la meta anual (2020-2022).	115,60 %	Promedio de avance cuatrienal de indicadores de resultado en 2022.		87,01 %
 INDICADORES DE PRODUCTO CON MÁS ALTO AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022	 INDICADORES DE PRODUCTO CON MENOR AVANCE CUATRIENAL EN 2022.		% 2022
2.3.1.3 Becas y créditos condonables otorgados.	344,64%	2.3.1.11 Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única.		0,00 %
2.3.1.7 Programas de formación para el trabajo y desarrollo Humano ofertados	169,57 %	2.3.1.10 Deserción por semestre académico en Créditos condonables otorgados con recursos del Fondo EPM.		20,39 %
		2.3.1.5 Programas de educación superior articulados con media técnica.		58,33 %
Dependencias a cargo de los productos de especial seguimiento: Secretaría de Educación: 2.3.1.11; Sapiencia: 2.3.1.10; ITM, Colegio Mayor, Pascual Bravo: 2.3.1.5.				

Gráfico N.º 5. Avance de indicadores de producto.

Gráfico N.º 6. Avance de indicadores de resultado.



Fuente: elaboraciones propias a partir de los Planes indicativos anuales suministrados por la Alcaldía de Medellín

TABLA 5. COMPONENTE: 2.4 MAESTROS/AS: LÍDERES DE FUTURO.	N.º DE PROGRAMAS	3	N.º DE INDICADORES DE PRODUCTO	6
Promedio de avance en 2022 de indicadores de producto.	89,62 %	Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022.	51,25 %	
Promedio de cumplimiento de indicadores de producto respecto a la meta anual (2020-2022).	117,77 %	Promedio de avance cuatrienal de indicadores de resultado en 2022.	109,67 %	
✓ INDICADORES DE PRODUCTO CON MÁS ALTO AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022	🔍 INDICADORES DE PRODUCTO CON MENOR AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022	
2.4.1.3 Directivos docentes participantes en programas de formación en gestión.	106,25 %	2.4.1.2 Docentes beneficiados con intercambios académicos.	55,00 %	

Gráfico N.º 7. Avance de indicadores de producto

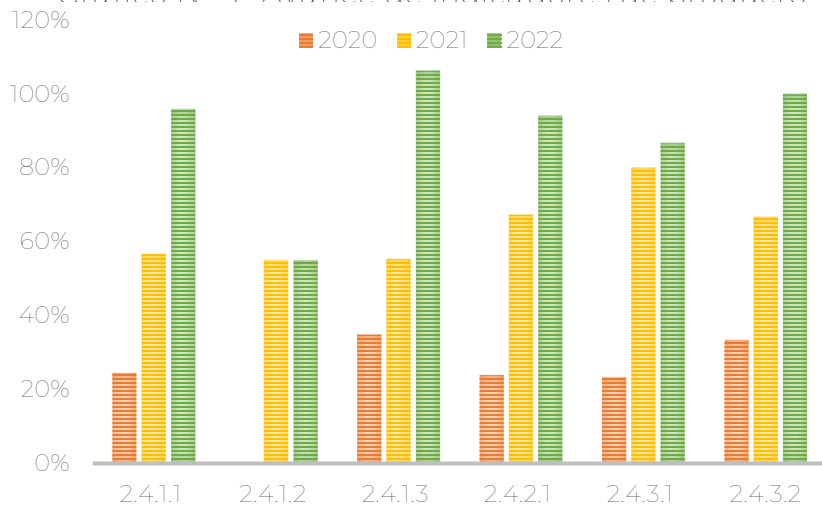
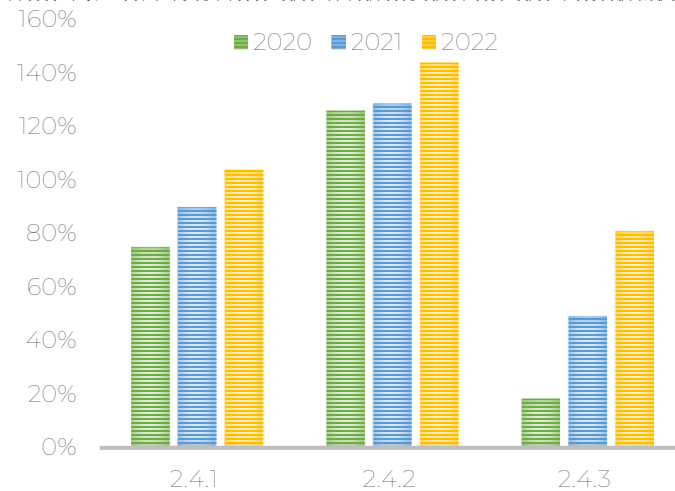


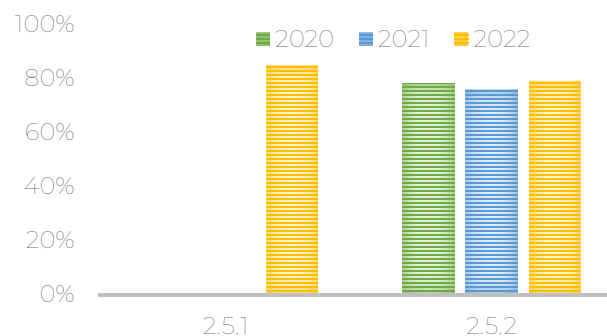
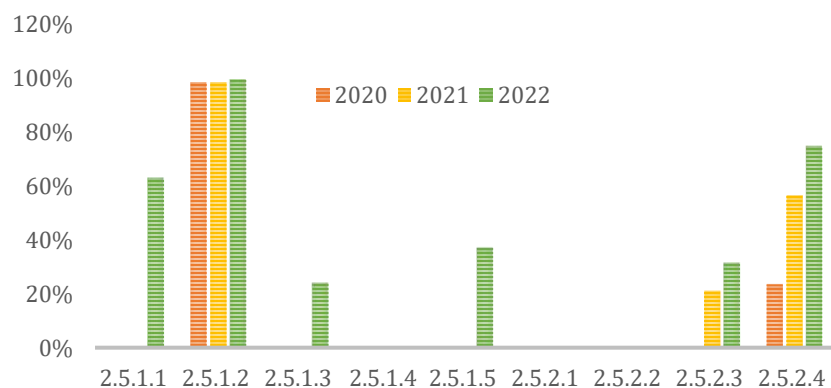


Gráfico N.º 8. Avance de indicadores de resultado



Fuente: elaboraciones propias a partir de los Planes indicativos anuales, disponibles en la página de la Alcaldía de Medellín.

TABLA 6: COMPONENTE: 2.5 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE.		N° PROGRAMAS	2	N.º DE INDICADORES DE PRODUCTO	9
Promedio avance cuatrienio en 2022 de indicadores de producto.	36,64%	Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022.		99,30 %	
Promedio de cumplimiento de indicadores de producto respecto a la meta anual (2020-2022).	57,28%	Promedio de avance cuatrienal de indicadores de resultado en 2022.		81,97%	
 INDICADORES DE PRODUCTO CON MÁS ALTO AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022		INDICADORES DE PRODUCTO CON MENOR AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022	
2.5.1.2 Cobertura de la red inalámbrica disponible.	99,30%	2.5.1.4 Avance físico construcción de Ciudadela Norte.		0%	
		2.5.2.1 Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial.		0%	
		2.5.2.2 Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas.		0%	
		2.5.1.3 Mt2 construidos y/o adecuados en las tres IES.		24,08%	
		2.5.2.3 Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982.		31,58%	
		2.5.1.5 Modelo de funcionamiento y sostenibilidad implementado en la Ciudadela de Occidente.		37,14%	
Dependencias a cargo de los productos de especial sec Gráfico N.º 9. Avance de indicadores de producto. Gráfico N.º 10. Avance de indicadores de resultado.					



Fuente: elaboraciones propias a partir de los Planes indicativos anuales, disponibles en la página de la Alcaldía de Medellín.



TABLA 7. COMPONENTE: 2.6 INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y APROPIACIÓN DE SABERES.	N.º DE PROGRAMAS	DE 1	N.º DE INDICADORES DE PRODUCTO	7
Promedio de avance en 2022 de indicadores de producto.	97,16 %	Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022.	111,75 %	
Promedio de cumplimiento de indicadores de producto respecto a la meta anual (2020-2022).	147,83 %	Promedio de avance cuatrienal de indicadores de resultado en 2022.	91,67 %	
 INDICADORES DE PRODUCTO CON MÁS ALTO AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022	 INDICADORES DE PRODUCTO CON MENOR AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022	
2.6.1.5 Proyectos de investigación con posibilidad de transferencia científica y tecnológica de impacto social apoyados.	122,86 %	2.6.1.7 Spin off creadas.	11,11%	
Dependencias a cargo de los productos de especial seguimiento: ITM, Colegio Mayor, Pascual Bravo: 2.6.1.7.				

Gráfico N.º 11. Avance de indicadores de producto.

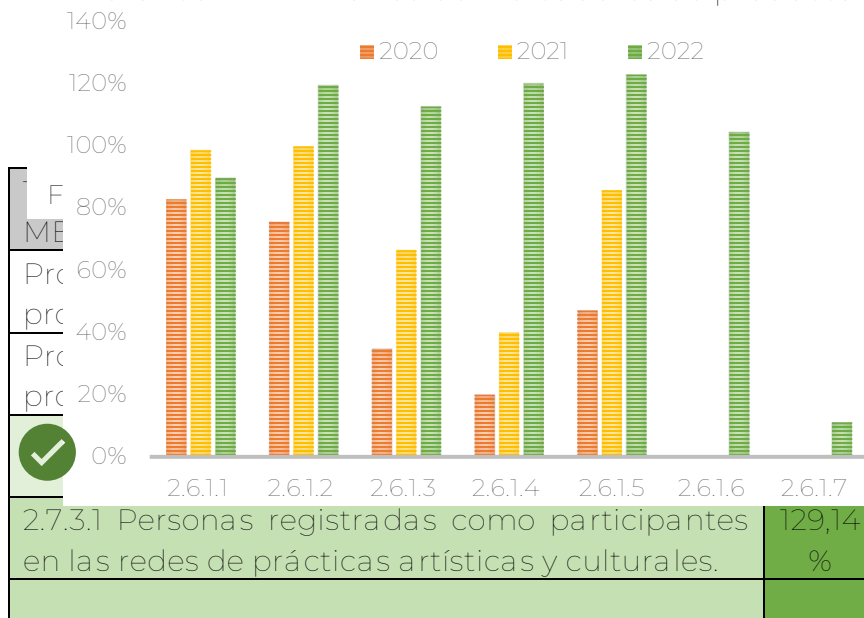
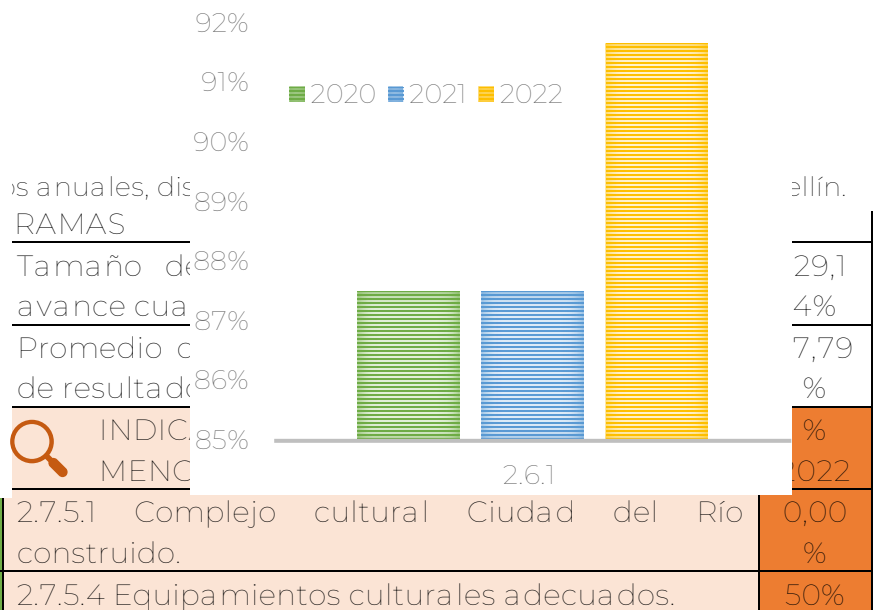


Gráfico N.º 12. Avance de indicadores de resultado.



ME			
Pr			
pr			
pr			
✓			
2.7.3.1	Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales.	129,14 %	

INDIC			
MENC			
2.7.5.1	Complejo cultural Ciudad del Río construido.	29,14 %	
2.7.5.4	Equipamientos culturales adecuados.	7,79 %	

2.7.4.2 Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín gestionado con la ciudadanía, para conservar la memoria colectiva.	125,00%	2.7.2.1 Estrategia de arte, ciencia y tecnología diseñada e implementada	55%
2.7.3.3 Personas registradas como participantes en programas y servicios de la Red Catul.	121,29%	2.7.4.3 Contenidos patrimoniales interactivos implementados	56,7%
Dependencias a cargo de los productos de especial seguimiento: Secretaría de Cultura Ciudadana: 2.7.5.1, 2.7.5.4, 2.7.2.1, Biblioteca Pública Piloto: 2.7.4.3.			

Gráfico N.º 13. Avance de indicadores de producto.

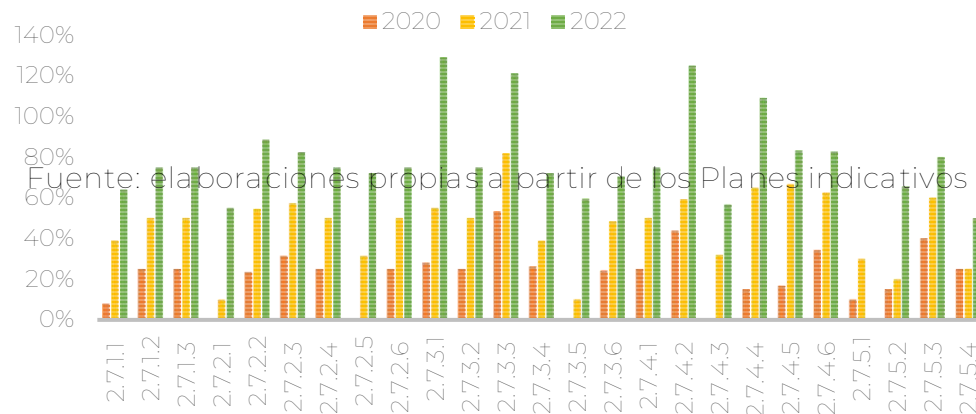
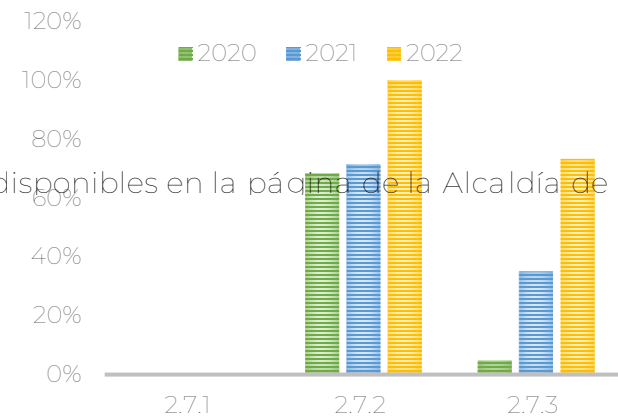




Gráfico N.º 14. Avance de indicadores de resultado.



Fuente: Elaboraciones propias a partir de los Planes indicativos anuales, disponibles en la página de la Alcaldía de

TABLA 9. COMPONENTE: 2.8 CULTURA CIUDADANA	N.º DE PROGRAMAS	3	N.º DE INDICADORES DE PRODUCTO	9
Promedio de avance en 2022 de indicadores de producto.	121,68 %	Tamaño del intervalo de los porcentajes de avance cuatrienal en 2022.	393,3	3%
Promedio de cumplimiento de indicadores de producto respecto a la meta anual (2020-2022).	191,79 %	Promedio de avance cuatrienal de indicadores de resultado en 2022.	94,46	%
 INDICADORES DE PRODUCTO CON MÁS ALTO AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022	 INDICADORES DE PRODUCTO CON MENOR AVANCE CUATRIENAL EN 2022.	% 2022	
2.8.2.1 Publicaciones de diversa índole realizadas en el marco de la protección, recuperación y divulgación de la cultura, el arte y el patrimonio cultural del centro	458,3 3%	*Ningún porcentaje se encuentran por debajo del 60%, los 9 indicadores están en un avance superior a 65%, en diciembre de 2022.	65,00	%

Dependencias a cargo de los productos de especial según

Gráfico N° 15. Avance de indicadores de producto.

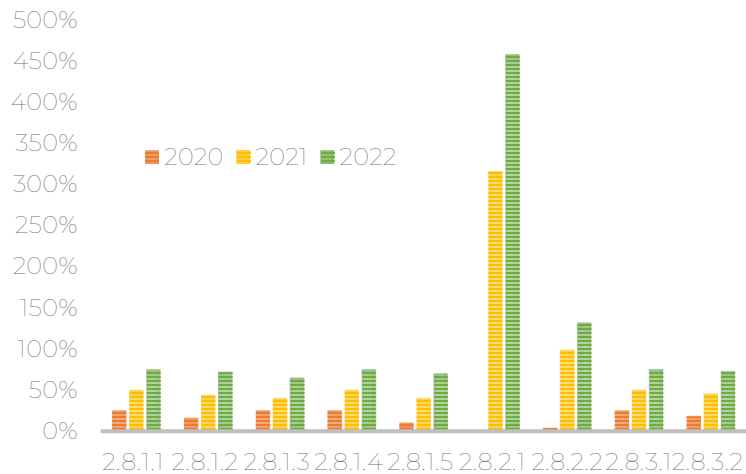
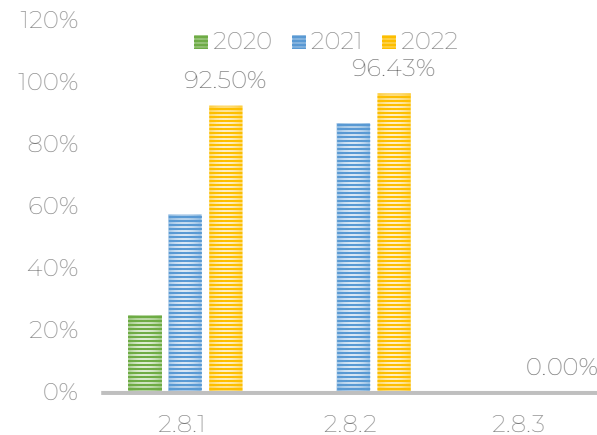


Gráfico N° 16. Avance de indicadores de resultado.



Fuente: elaboraciones propias a partir de los Planes indicativos anuales, disponibles en la página de la Alcaldía de

3.2. Evaluación comparativa de los componentes y programas de la línea

Luego del análisis de los esquemas de seguimiento y evaluación, se concluye que:

3.2.1. Retomando la [Tabla 1](#), es necesario hacer tres precisiones importantes en términos de los resultados en la comparación del desempeño de los ocho componentes que integran la línea estratégica ***Transformación educativa y cultural***:

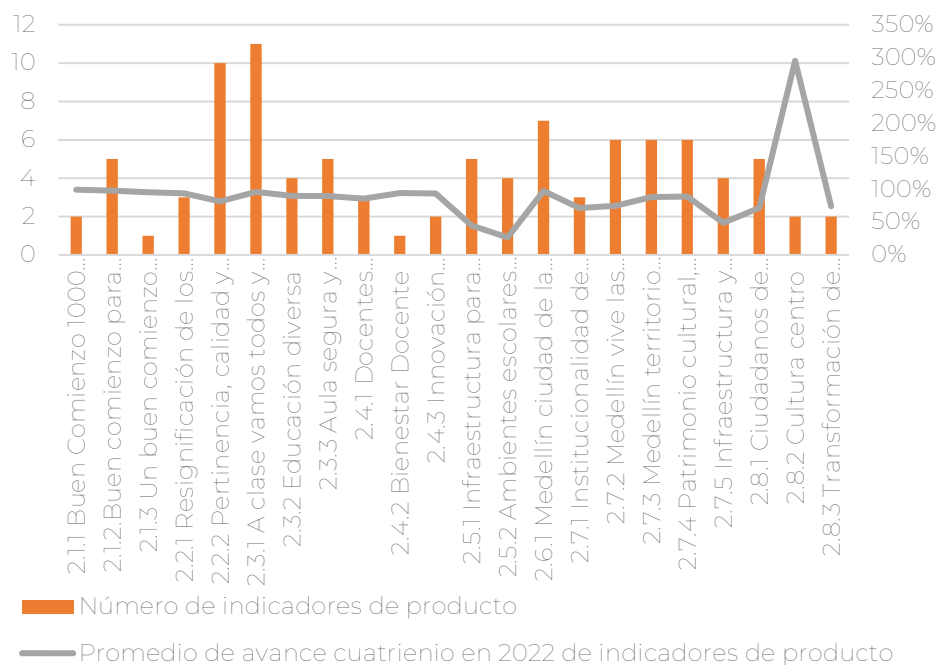
- Los componentes 2.8 “Cultura ciudadana” y 2.5 “Infraestructura y ambientes de aprendizaje” reportan el mejor y más deficiente comportamiento, respectivamente, tanto en el promedio de avance como en el de cumplimiento de los indicadores de producto. Esto evidencia que, si bien se han logrado las metas proyectadas en la ejecución de proyectos orientados a ***“promover, transformaciones culturales a través de la gestión local de la cultura ciudadana”*** (Alcaldía de Medellín, 2020), no se ha avanzado en el desarrollo de iniciativas que consoliden ambientes de aprendizaje adecuados y pertinentes.
- Los indicadores de resultado correspondientes al componente 2.7 presentan un promedio de avance inferior al 60%, lo que sugiere que ha sido poco el impacto de las intervenciones públicas enfocadas en el ***“desarrollo de un proyecto cultural de ciudad, fundado en los derechos culturales”*** (Alcaldía de Medellín, 2020).
- En tercer lugar, se observa un comportamiento homogéneo en el componente 2.4 “Maestros/as: Líderes de Futuro”, en tanto tiene la media de cumplimiento y avance de indicadores de resultado más alta, como el mejor promedio de presupuesto ordenado con relación al total ejecutado para la línea. Esto implica que, además de haber sido muy alto el recurso financiero ordenado, se ha avanzado en logro de los resultados esperados con los programas orientados al bienestar, formación y cualificación de los docentes de la ciudad.

3.2.2. Al analizar comparativamente cada uno de los programas de la Línea, se compara que el 86.36% proyectan un promedio de cumplimiento anual de los indicadores de producto superior al 89%

(diciembre 2020- diciembre 2022), mientras que, como se observa en el próximo gráfico, 3 de 22 programas tienen una media de avance inferior al 50%, a saber:

- 2.5.2 Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro (26,56%).
- 2.5.1 Infraestructura para una Ciudad Universitaria (44,70%).
- 2.7.5 Infraestructura y equipamientos culturales (48,90%).

GRÁFICO N. °17. Comparación entre el número de indicadores de producto y el promedio de avance en el cuatrienio, en diciembre de 2022.



Fuente: Elaboraciones propia con base en los planes indicativos disponibles en la página de la Alcaldía de Medellín.

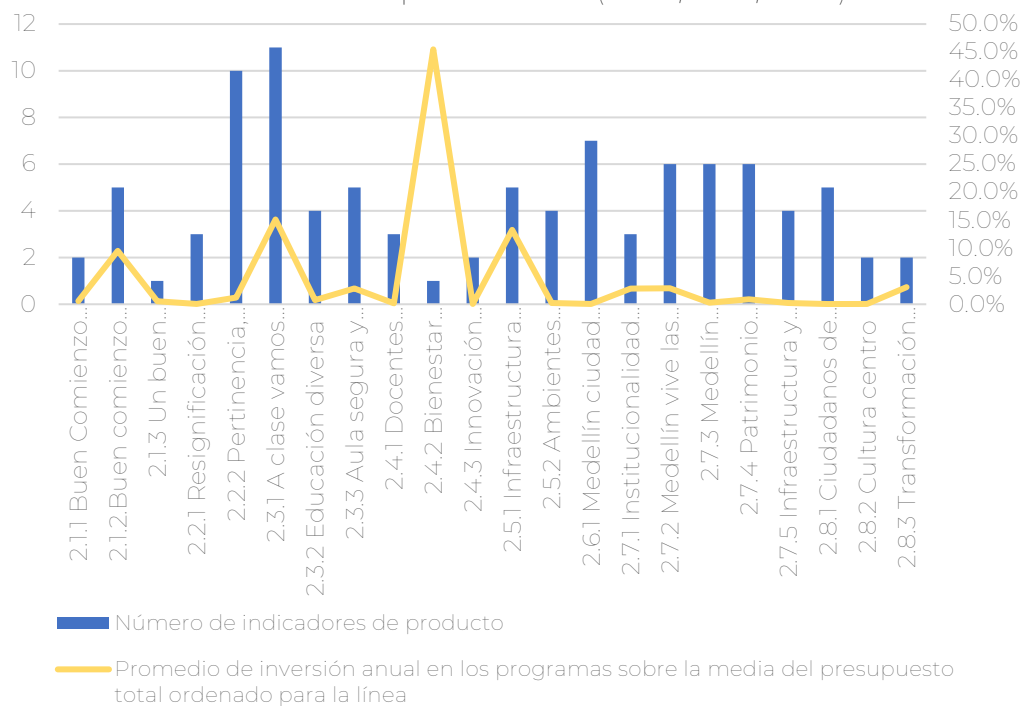
También es necesario hacerle un especial seguimiento al programa 2.3.1 **A clase vamos todos y todas** que, aunque no reporta un promedio de avance de indicadores de producto inferior al 90% en diciembre de 2022; debe ser priorizado en su ejecución este último año, pues tres (3) de sus once (11) indicadores registran un avance inferior al 60%.

Es fundamental focalizar el monitoreo durante este último año del periodo de gobierno en los programas referenciados anteriormente, al observarse dificultades en el promedio de avance y en el alcance de alguno(s) de sus indicadores de producto y, a su vez, en el logro de las

metas planteadas. Por lo tanto, se clasificaron los objetivos generales y específicos asociados a estos programas e indicadores de producto en el "[Catálogo de objetivos de especial seguimiento](#)".

3.2.3. Al evaluar comparativamente la ejecución física y financiera, mientras que se registran 4 programas con un promedio de inversión anual¹ igual o superior al 9.5% con relación a la media del total ordenado en la línea; 13 están por debajo del 1%, y 5 entre el 3.05% y 1.19%.

GRÁFICO N. °18. Comparación entre el número de indicadores de producto y el promedio de inversión anual en los programas sobre la media del presupuesto total ordenado para la línea (2020, 2021, 2022).



Fuente: Elaboración propia con base en los planes indicativos disponibles en la página de la Alcaldía de Medellín.

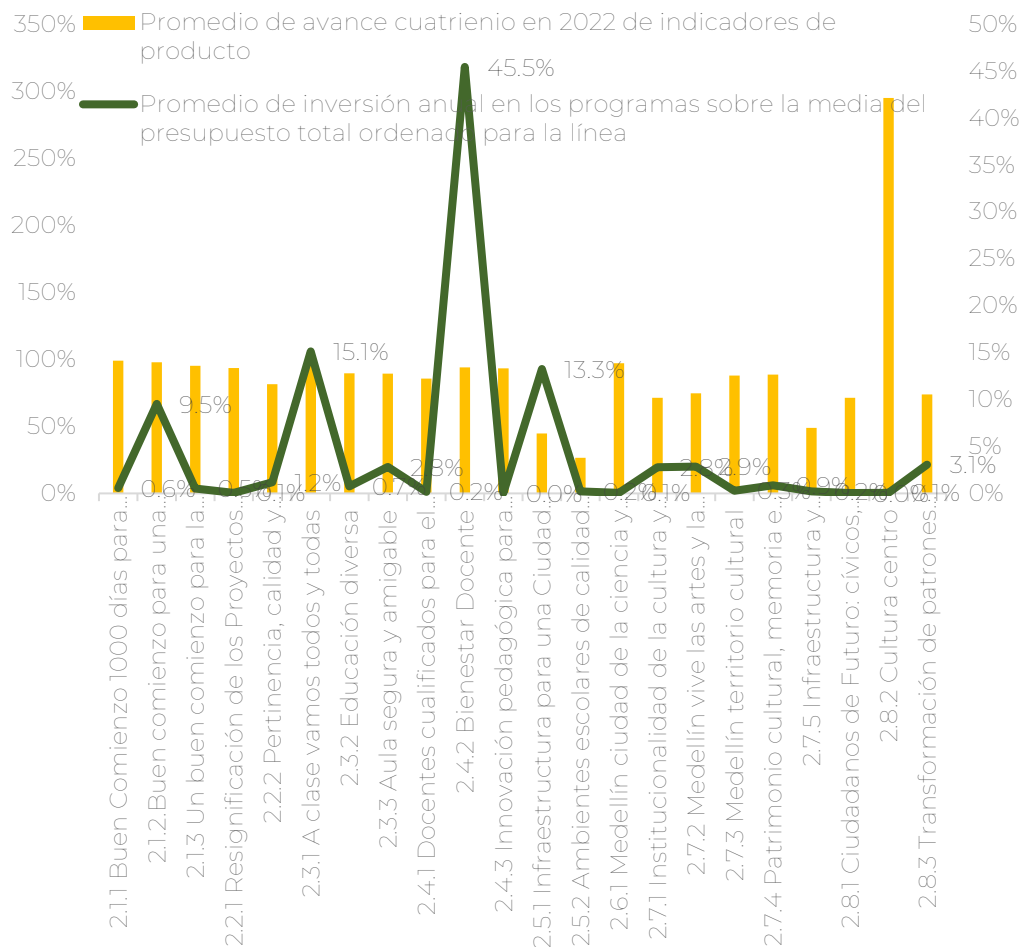
De forma más detallada, en el anterior gráfico se observan diferencias claves a considerar para su análisis:

¹ Para objeto de este análisis, se comprende por inversión como el presupuesto ordenado, que corresponde a lo pagado y facturado en la vigencia, el cual fue compartido por el Departamento Administrativo de Planeación, con radicado *202330172120*, consolidado para efectos del tercer informe en el ANEXO N°3.

- a. El programa 2.4.2 **Bienestar Docente**, aunque presenta un promedio de inversión anual en los programas del 45,5% sobre la media del presupuesto total ordenado para la línea, se distribuye en el alcance de un solo indicador correspondiente a “2.4.2.1 Docentes acompañados con estrategias de atención psicosocial”.
- b. Por el contrario, el programa 2.3.1 **A clase vamos todos y todas**, si bien tiene una inversión menor en un 30,34%, con respecto al programa 2.4.2 Bienestar Docente, este se destinó a la ejecución de muchos más indicadores de producto (11), algunos de gran alcance como: 2.3.1.3 Becas y créditos condonables otorgados, 2.3.1.4 Estudiantes matriculados en educación superior, 2.3.1.9 Cupos dispuestos en transporte escolar para la permanencia en el sistema educativo; entre otros.

De lo anterior, es fundamental resignificar la importancia de planear y proyectar la inversión del presupuesto en indicadores de producto y programas, según las metas, alcance y medios necesarios para su logro.

GRÁFICO N. °19. Comparación entre el promedio de avance cuatrienio en 2022 de indicadores de producto y el promedio de inversión anual en los programas sobre la media del presupuesto total ordenado para la línea (2020, 2021, 2022).



Fuente: Elaboración propia con base en los planes indicativos disponibles en la página de la Alcaldía de Medellín.

Por otro lado, al comparar la inversión con relación al avance en la implementación de programas en diciembre de 2022 (Ver Gráfico N.º 19), se observa que:

- a. Si bien tres de los cuatro programas que reportan un promedio de inversión anual igual o superior al 9.5%² y a su vez, registran un avance cercano al 100%, existen programas como el de 2.5.1 Infraestructura para una Ciudad Universitaria que tienen tres indicadores por debajo del 40%. Lo anterior sugeriría que pese a ser una inversión eficiente en este último programa, se requiere aún fortalecer el recurso para el cumplimiento de indicadores enfocados en infraestructura, específicamente:

² Es necesario precisar que este porcentaje es con relación a la media del total ordenado en la línea.

- 2.5.1.3 Metros cuadrados construidos y/o adecuados en las tres IES.
 - 2.5.1.4 Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte.
 - 2.5.1.5 Modelo de funcionamiento y sostenibilidad implementado en la Ciudadela de Occidente
- b. De forma similar, ocurre para los programas 2.5.2 **Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro** y 2.7.5 **Infraestructura y equipamientos culturales**, que registran un promedio de inversión anual inferior al 1% sobre la media del presupuesto total ordenado para la línea; lo que ha limitado la implementación de proyectos tan importantes para adecuar espacios acordes a la prestación de servicios educativos y culturales de calidad, posibilitando ampliar la oferta y la cobertura de los programas.

En ese sentido, es necesario fortalecer la eficiencia del gasto público, en la medida que conlleven a obtener los mejores resultados con una distribución equitativa y optimización de recursos para el cumplimiento de metas y objetivos, y evitar así, registros de avance inferiores al 60%, en diciembre de 2022 de indicadores como:

- 2.5.2.1 Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial.
 - 2.5.2.2 Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas.
 - 2.5.2.3 Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982.
 - 2.7.5.1 Complejo cultural Ciudad del Río construido.
 - 2.7.5.4 Equipamientos culturales adecuados.
4. Resultados e impacto de los programas de la línea en la promoción y protección del derecho a la educación

4.1. ¿Qué es el derecho a la educación?

En Colombia la educación es reconocida como un derecho y un servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, la ciencia y los valores culturales (artículo 67, Constitución Política). Su función social es tan importante que desde la Constitución Política se le asignó a la familia, la sociedad y al Estado la

corresponsabilidad en la prestación de este servicio y dejó en manos estatales el control y la vigilancia del servicio educativo.

Como servicio público, la educación demanda del Estado actuaciones relacionadas con su prestación eficiente, el cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos a las poblaciones vulnerables. Por su parte, como derecho la educación ostenta el carácter de social y fundamental, pues se ha reconocido su importancia en la promoción del desarrollo humano y la incidencia en otras garantías fundamentales como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, el mínimo vital y las libertades individuales (Corte Constitucional, 2013). El derecho a la educación está integrado por los siguientes componentes:

a. Asequibilidad o disponibilidad

Este componente se refiere a la satisfacción de la demanda educativa por medio de la oferta pública y facilitando la creación de instituciones educativas privadas. Adicionalmente, las instituciones deben estar disponibles para los estudiantes con el cumplimiento de condiciones como la infraestructura, materiales de estudio, bibliotecas, tecnología, entre otros. Este componente incluye: i) la obligación estatal de crear y financiar instituciones educativas; ii) la libertad de los particulares para fundar dichos establecimientos y iii) la inversión en recursos humanos y físicos para la prestación del servicio (Corte Constitucional, 2013).

b. Accesibilidad

La accesibilidad se refiere a la posibilidad de ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad, lo que supone eliminar cualquier forma de discriminación que pueda obstaculizar el acceso a la educación. De acuerdo con la Corte Constitucional colombiana, dichas condiciones de igualdad comprenden: i) la imposibilidad de restringir el acceso por motivos prohibidos, de manera que **todos** tengan cabida, en especial quienes hacen parte de los grupos más vulnerables; ii) la accesibilidad material o geográfica, que se logra con instituciones de acceso razonable y herramientas tecnológicas moderna y iii) la accesibilidad económica, que involucra la gratuidad de la educación

primaria y la implementación gradual de la enseñanza secundaria y superior gratuita (Corte Constitucional, 2013).

c. Adaptabilidad

La adaptabilidad propone que son los establecimientos educativos los que se deben adaptar a las necesidades de los alumnos y no de manera inversa. Esto implica reconocer el contexto social y cultural en que se presta el servicio a la educación, la adecuación de la infraestructura de las instituciones y los programas de aprendizaje a las condiciones requeridas por los estudiantes, particularmente a los grupos poblacionales de especial protección (Corte Constitucional, 2013).

d. Aceptabilidad

Este componente apunta a que los programas de estudio y métodos pedagógicos deben ser aceptables, es decir, que sean pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad (Corte Constitucional, 2013).

Obligaciones en torno a la educación

Sumado a dichos componentes, en torno a la educación surgen para el Estado obligaciones de respetar, proteger y cumplir este derecho. La obligación de respeto se traduce en la imposibilidad de interferir en el disfrute del derecho. La obligación de protección le exige al Estado adoptar medidas para evitar interferencias de terceros y la obligación de cumplimiento exige prestaciones estatales que faciliten y provean la prestación del servicio (Corte Constitucional, 2013).

De manera particular, ha señalado la Corte Constitucional que, respecto a la educación, los municipios tienen obligaciones de dirigir y prestar el servicio educativo en preescolar, básica y media, promover la aplicación de los planes de mejoramiento de calidad de las instituciones y podrán participar en la financiación de servicios educativos a cargo del Estado.

Finalmente, es importante señalar que la educación no solo es una preocupación local y nacional, sino que, con la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se consolidó como una preocupación global. Así, el cuarto ODS se propone **garantizar una educación inclusiva, equitativa**

y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo se formula al reconocer que la educación permite la movilidad socioeconómica para salir de la pobreza y debe ser una prioridad en la agenda de los gobiernos.

Por lo que, el ODS 4 se propone entre otras metas, asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria y que tengan acceso a servicios de atención de primera infancia. Igualmente, este ODS busca asegurar a todas las personas una formación técnica, profesional y superior de calidad, lo que implica eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional de las personas vulnerables.

4.2 ¿Cómo ha avanzado la educación entre 2020 y 2023 en Medellín?

a. Indicadores con un avance de la meta cuatrienal inferior al 60%

Indicador	Descripción
2.3.1.10	Disminuir la deserción por semestre académico en Créditos condonables otorgados con recursos del Fondo EPM

De acuerdo con el Seguimiento al Plan Indicativo de diciembre de 2022, este indicador reporta un cumplimiento de la meta anual del 0% y un avance de la meta cuatrienal del 20%. Al respecto, señala Sapiencia que, desde el equipo de permanencia de la Agencia, han adelantado las siguientes estrategias para disminuir la deserción académica:

- Sesiones de permanencia a tu lado: su objetivo es el acompañamiento psicosocial para la tramitación de situaciones complejas que afectan la salud emocional de las personas beneficiarias y que pueden servir de contención ante problemáticas de la vida familiar, social, y diversos factores que ponen en riesgo la continuidad del ciclo académico.
- Encuentros presenciales de habilidades para la vida y métodos de estudio: actividades grupales vivenciales que permiten el

reconocimiento de derechos, el autocuidado y el fortalecimiento de las habilidades.

- Acciones afirmativas: abordaje de diferentes temas en compañía con las diferentes Secretarías que promueven el reconocimiento de derechos y rutas de atención.

También señala Sapiencia que a la fecha se han beneficiado 852 personas con el Fondo Medellín- EPM Universidades, a través de las diferentes acciones para prevenir la deserción.

Indicador	Descripción
2.5.1.5	Modelo de funcionamiento y sostenibilidad implementado en la Ciudadela de Occidente

De acuerdo con el Seguimiento al Plan Indicativo de diciembre de 2022, este indicador reporta un cumplimiento de la meta anual del 74% y un avance de la meta cuatrienal del 37%. Sobre este indicador, Sapiencia señala que la meta de ejecución se planteó para las vigencias 2022 y 2023, cuando la Ciudadela inició operación mediante contrato interadministrativo bajo la modalidad de comodato Nro. No. 4600091853, cuyo supervisor es la Secretaría de Educación.

Por medio de este convenio se dio la entrega real y material de las mejoras constructivas y anexidades de la Ciudadela, suscrito el 26 de octubre de 2021, por lo tanto, se estableció como meta acumulada del 50 % para la primera vigencia y el 50 % restante para el 2023. Acorde con lo planteado, la Agencia contempló el alcance de la implementación del modelo y se encuentra evidenciando su operación, sin presentar novedades.

Para el año 2023, las estrategias que se tienen planteadas para cumplir con el modelo de funcionamiento y sostenibilidad en la Ciudadela de Occidente son:

- Consolidar alianzas con grandes compañías tecnológicas, para lograr la formación de jóvenes en oficios y ocupaciones de la Cuarta Revolución Industrial.

- Mantener y mejorar la articulación con las tres Instituciones públicas de Educación Superior adscritas al distrito, brindando acompañamiento en el proceso de acreditación en alta calidad.
- Continuar el trabajo conjunto con los jefes de instituciones educativas públicas y privadas para transformar los aprendizajes, cualificar a maestros y ofrecer opciones formativas a los alumnos para acelerar su proceso de aprendizaje enfocado en la 4RI.
- Articular al programa @Medellín a la función administrativa y operativa del modelo educativo de SAPIENCIA implementado por medio de la C4ta.

Cabe destacar que el cumplimiento de este indicador se enmarca en el convenio interadministrativo No. 4600057675 de 2014, vigente hasta el 30 de noviembre de 2023. En este convenio se elaboró el modelo de sostenibilidad y operación para las ciudadelas universitarias.

Indicador	Descripción
2.2.2	Instituciones educativas oficiales que mejoran de nivel de desarrollo o se mantienen en superior en autoevaluación institucional

La Secretaría de Educación señala que para el cumplimiento de este indicador las Instituciones Educativas deben diligenciar la Herramienta Integrada de Autoevaluación, la cual es una plataforma de autoevaluación que cada institución de manera potestativa puede diligenciar. En este sentido, la Secretaría señala que, hasta la fecha no han tenido inconvenientes en este procedimiento y que el nivel de autoevaluación depende de cada institución.

Indicador	Descripción
2.2.7	Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales.

Sobre este indicador, la Secretaría de Educación reconoce los desafíos generados por la pandemia de la COVID-19 en la tarea de reducir la brecha entre los establecimientos oficiales y no oficiales en la

clasificación de planteles en las categorías A y A+ en las pruebas Saber 11. Esta crisis sanitaria interrumpió las clases presenciales, lo que tuvo un impacto negativo en el proceso de enseñanza, aprendizaje y rendimiento de los estudiantes. A esto, se le suma la transición repentina al aprendizaje remoto, lo que acentuó las brechas de desigualdad en el acceso a la educación para personas que no tienen acceso a internet.

Las estrategias que se han implementado para mitigar este retroceso son, la priorización de 107.000 Computadores Futuro a estudiantes, maestros y directivos y la adecuación de la infraestructura física de 411 instituciones educativas.

Indicador	Descripción
2.2.2.1	Estudiantes participantes en las Pruebas de Calidad Académica Medellín 4.0

Sobre este indicador, señala la Secretaría de Educación que han tenido dificultades debido a la pandemia por la Covid19. Sin embargo, han implementado estrategias como el desarrollo de las Olimpiadas Medellínenses del Conocimiento.

Indicador	Descripción
2.2.2.8	Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación de modelos de gestión de la calidad orientados hacia la 4ta Revolución Industrial

Respecto a este indicador, señala la Secretaría de Educación que algunas de las dificultades que se han presentado para el desarrollo de esta actividad son: el número de instituciones por profesional desborda la capacidad instalada; las experiencias negativas del pasado respecto a la interrupción de múltiples propuestas de transformación curricular han generado desconfianza y bajan la credibilidad; los cambios que se avecinan en las I.E, a propósito del actual concurso docente, limitan a los directivos para dar inicio al proceso; y por último, se ha presentado una baja asistencia a los ciclos de formación realizados en MOVA, tal como liderazgo pedagógico y metodología ágiles. No obstante, señala que se

espera continuar el acompañamiento a las instituciones educativas en el año 2023.

Indicador	Descripción
2.3.1.11	Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única

La Secretaría de Educación indica que para la vigencia 2023 se consideró la ejecución de dicho indicador a través del contrato interadministrativo 4600095806 de 2022, el cual ejecuta los recursos de vigencias futuras para el proyecto 200401 (Mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales). A la fecha no se reportan ejecuciones culminadas por parte de la EDU.

Indicador	Descripción
2.5.1.4	Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte

La Secretaría de Educación indica que este indicador no se ejecutará en la presente administración, debido a que se dispuso de los recursos destinados para ello en proyectos sociales que atendieran la problemática desatada por la pandemia. Posteriormente, los recursos que se gestionaron para infraestructura educativa se enfocaron en la atención de los establecimientos educativos existentes.

Indicador	Descripción
2.5.2.1	Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial

Debido a la pandemia este indicador presentó dificultades para cumplirse, por lo que se decidió no instalar nuevos puntos de enlace a internet, sino mejorar la capacidad de conectividad de los ya existentes. De esta manera, se pasó de una capacidad en las instituciones educativas que oscila entre 50 MB y 80 MB a un ancho de banda de 300 MB para uso educativo, y de 30 MB para uso administrativo.

Actualmente la Secretaría de Educación realiza los análisis técnicos, operativos y financieros respectivos en cada una de las sedes educativas

oficiales, para determinar un plan de mejora de la conectividad en cuanto a conexión (puntos de enlace) y navegabilidad de estas.

Indicador	Descripción
2.5.2.2	Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas

La Secretaría de Educación señala que algunas de las estrategias que implementarán en el 2023 para el cumplimiento de este indicador, son:

- Diseño, ejecución y sistematización de una encuesta diagnóstica en todas las Instituciones Educativas con el fin de identificar adecuaciones mobiliarias o tecnológicas, que a través de diferentes fuentes de recursos se han llevado a cabo en las bibliotecas escolares para apoyar los planes de lectura, escritura y oralidad (PLEO).
- En sinergia con la Fundación EPM y su biblioteca se está brindando formación a todos los bibliotecarios escolares del Distrito de Medellín en “Bibliotecas Escolares y Recursos Web Para Fortalecer Planes de Lectura, Escritura y Oralidad”.
- Obtención de mobiliario y recursos bibliográficos para las bibliotecas escolares.

Indicador	Descripción
2.5.2.3	Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982.

Frente a este último indicador, la Secretaría de Educación señala que en el año 2017 se firmó el Convenio 1366 con el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de construir 13 proyectos de infraestructura educativa a través de Alianzas Público-Privadas (APP). No obstante, dicho convenio se liquidó en junio de 2022 y como resultado 13 de los 19 proyectos que se establecieron como meta para este indicador no se intervinieron. En conclusión, solo se dio cumplimiento a la intervención de 6 proyectos de infraestructura educativa por Ley 21 de 1982.

b. Políticas Públicas y planes asociados a la educación

Política Pública de Educación Postsecundaria

La Política Pública de Educación Postsecundaria diseñada y adoptada (2.2.2.7) reporta un cumplimiento de la meta anual 2022 y un avance en la meta cuatrienal del 95 %. Al respecto, Sapiencia señala que la construcción de esta política se ha hecho por ciclos desde el año 2020, de la siguiente manera:

- 2020: proceso de aprestamiento.
- 2021: desarrollo de la agenda pública con encuentros territoriales, sectoriales y foro público, y generación de insumos para la formulación de los documentos técnicos del proyecto de acuerdo y exposición de motivos.
- 2022: consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación, y estructuración de la estrategia de comunicación.

A la fecha está pendiente el concepto de aprobación de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía de Medellín, los cuales fueron solicitados previamente por Sapiencia. Una vez recibidos estos conceptos, se procederá a la radicación de la política ante el Concejo de Medellín. Estos retrasos, justifican el 5% restante para el cumplimiento de las metas anuales y cuatrienales fijadas.

Plan Educativo Municipal de Medellín 2016-2027

Línea 1. Hacia un sistema integral, integrado, humano y sostenible

Indicador: Familias que participan en actividades relacionadas con la escuela

El indicador presenta un descenso porcentual entre 2021 y 2022 y una de las causas identificadas es el efecto postpandemia. No obstante, la Secretaría de Educación destaca que se realiza seguimiento permanente a dicho indicador, aplicando la encuesta en la totalidad de las 228 Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.

Indicador: Cobertura neta en educación media

Se pretende sostener con tendencia al alza el porcentaje de cobertura neta de la educación media. Esto se logró, pasando de 49.6% en 2019 a 57.3% en 2022

Línea 3. Hacia un modelo pedagógico de ciudad

Indicador: Documento de los lineamientos del modelo pedagógico de ciudad

La Secretaría de Educación avanza desde el año 2022, en el diseño del Documento de los lineamientos del modelo pedagógico de ciudad. Este Plan de Acción se construye en cumplimiento tanto del Plan Educativo Municipal como del ejercicio técnico que estructura el documento estratégico de Transición a Distrito CTI que determina la ley 2286 en su artículo 21. Su diseño alcanza un avance del 95% a junio de 2023.

Indicador: Docentes de educación básica y media con formación pedagógica

En cumplimiento del PEM y en implementación del PDM 2020-2023, se ha ejecutado el indicador "Docentes participantes en la modalidad de formación continua". Para ello, se ha avanzado en el desarrollo de 37 experiencias de formación dinamizadas por aliados estratégicos, con lo que a corte a diciembre de 2022 se logró formar a 7.278 docentes, logrando con ello el cumplimiento del 117.39% con relación a la meta fijada para el cuatrienio 2020 a 2023.

Línea 4. Educación con calidad y pertinencia

Indicador: Índice multidimensional de calidad educativa

Se alcanzó un crecimiento de más del 10% del índice (en sus tres componentes: rendimiento académico, progreso académico y ambiente escolar) en comparación con el cuatrienio anterior, y un nivel porcentual sostenido durante los tres primeros años del vigente periodo de gobierno.

Indicador: Oferta de Jornada Única en la ciudad

El municipio de Medellín inicia en el año 2015 con 8 planteles educativos la implementación de jornada única, a 2023 esta cifra ha aumentado a

183 de las 228 instituciones educativas con las que cuenta la ciudad, lo que equivale al 80% del total.

Línea 5. Medellín ciudad del conocimiento

Plantea como objeto central la producción de conocimiento derivada de procesos propios del ámbito de la educación superior. No se cuenta con procesos de seguimiento a estos indicadores desde el año 2017, pues están por fuera del alcance de los procesos de producción y gestión de la información propia de la Secretaría de Educación, que por su objeto misional se encarga de acompañar los procesos de educación en los niveles de preescolar, básica y media.

c. Indicadores SIMAT 2020, 2021, 2022

Para consultar los indicadores que a continuación se enuncian, puede dirigirse al anexo Respuesta Secretaría de Educación (Radicado 202330270496) el cual hace parte de este informe.

- Tasa de cobertura bruta por niveles
- Tasa de cobertura neta por niveles
- Matricula de educación regular y adultos por sector y niveles
- Tasa de deserción del sector oficial por nivel
- Tasa de extraedad del sector oficial por nivel

Programas de acceso y permanencia educativa (Transporte Escolar, Programa de Alimentación Escolar y Jornada Escolar Complementaria):

- Tasa de cobertura bruta
- Tasa de cobertura neta
- Matricula sector oficial
- Matricula sector no oficial
- Tasa de deserción del sector oficial
- Tasa de extraedad del sector oficial
- Transporte Escolar 2020 – 2022
- Cobertura de estudiantes con el programa Jornada Complementaria

- Cupos PAE atendidos

5. ¿Cómo ha avanzado la transformación cultural en Medellín entre 2020-2023?

a. Indicadores asociados a la cultura con un avance de la meta cuatrienal inferior al 60%.

Indicador	Descripción
2.7.5.1	Complejo cultural Ciudad del Río construido

De acuerdo con la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Medellín, los productos correspondientes al contrato que se suscribió para el Centro Cultural Ciudad del Río corresponden a estudios, diseños, presupuesto, licencia de construcción y no a ejecución de las obras, y estos productos se entregaron completos en el año 2022. El reporte de avance en el indicador corresponde a la realización de estudios y diseños; por este motivo el indicador aparece en un avance de 0%.

Actualmente, se adelantan conversaciones con actores públicos y privados con el fin de conseguir en ellos interés para que se acojan a los beneficios del mecanismo Obra por Impuesto, el cual fue creado para que los contribuyentes puedan direccionar sus recursos propios o su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico. Para esto, se realizó la ampliación del Distrito Creativo Perpetuo Socorro de manera que quedara incluido el lote del Centro Cultural Ciudad del Río CCC-R en su polígono, mediante el Decreto 0879 de 2022 que modificó el Decreto 2479 de 2019, emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Indicador	Descripción
2.7.1	Plan de Desarrollo Cultural formulado participativamente

Señala la Secretaría de Cultura Ciudadana que la principal dificultad para avanzar en este indicador fue la pandemia de la COVID19 durante el primer trimestre del año 2020, ya que en este periodo no se pudieron realizar los diferentes encuentros ciudadanos de manera presencial. Igualmente, tampoco fue posible en el segundo semestre del año 2020 realizar un proceso participativo de encuentros y consultas con los diferentes sectores culturales y artísticos de la ciudad, ya que el proceso de convocatoria, elección y composición del nuevo Consejo Distrital de Cultura no se pudo establecer en el año 2020 y solo se pudo realizar en el segundo semestre del año 2021.

De acuerdo con lo anterior, solo hasta el segundo semestre del 2021 se logró cumplir con la fase de diagnóstico de formulación del plan con una participación más nutrida, pues solo hasta esa fecha estaban consolidados los escenarios de participación requeridos, como lo es el Consejo Distrital de Cultura.

La construcción del Plan Distrital de Cultura es un proceso conformado por las fases de apresamiento, diagnóstico, formulación, retroalimentación y socialización. La fase de aprestamiento se realizó desde finales del año 2020 hasta mayo de 2021, y fue un momento de discusión de la ruta metodológica para la formulación del plan. Luego, la fase de diagnóstico inició en mayo de 2021 y terminó en mayo de 2023, durante este periodo se realizó un proceso de consulta y formulación participativa que derivó en la creación de la documentación para las siguientes fases.

Indicador	Descripción
2.7.2.1	Estrategia de arte, ciencia y tecnología diseñada e implementada

Sobre el nivel de cumplimiento de este indicador, la Secretaría de Cultura Ciudadana señala que, anualmente se define un porcentaje de cumplimiento que sumados en el cuatrienio da como resultado 100% de ejecución proyectada. Para el año 2021 se dio un cumplimiento del 10% proyectado para ese periodo, de igual manera, en el año 2022, se cumplió

con la meta del 55% acumulado, lo que quiere decir, que para el año 2023 se proyecta un cumplimiento del 100% del indicador, con el 35% restante para el presente periodo.

Para el cumplimiento de este indicador, se han realizado acciones formativas en tecnologías de Cuarta Revolución Industrial en conjunto con el Hub del Sena y el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Además, se ejecutaron los talleres de grafiti y **videomapping** dirigidos por formadores del Sena y con la participación de usuarios de dos Parques Biblioteca. Igualmente, en el 2021 generaron un avance de la propuesta de Centros de Experimentación Digital para las Artes, la cual se plantea a partir de las experiencias de **makerspaces** y laboratorios de producción sonora de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

En 2022, se avanzó en el proceso de articulación de los Laboratorios de Producción Sonora (LPS), los cuales son espacios financiados por la Alcaldía de Medellín que se encuentran en algunos equipamientos culturales y educativos de Medellín. También se avanzó en la elaboración de una propuesta de diseño arquitectónico para la construcción de un Centro de Experimentación Digital de las Artes en la zona norte de Medellín como parte de un proyecto urbanístico llamado Parques del Norte.

Indicador	Descripción
2.7.5.4	Equipamientos culturales adecuados

Sobre este indicador, aclara la Secretaría de Cultura Ciudadana que, para la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento de los equipamientos a cargo de la Secretaría, el Decreto 883 de 2015 no le otorgó a esta dependencia la facultad de realizar este tipo de contratos directamente. Por lo que, los recursos deben ser trasladados a la Secretaría de Suministros y servicios, quien cuenta con la facultad para realizar este tipo de contratos.

La Secretaría de Suministros y Servicios con el objetivo de atender los requerimientos solicitados por la Secretaría de Cultura, para los años

2020-2022, suscribió los contratos de obra e interventoría correspondientes tanto en infraestructura física como en el componente eléctrico. Estos contratos, normalmente dan inicio pasado el segundo semestre de cada año con ampliación al año siguiente. Es por este motivo que, con corte al 31 de diciembre de cada año, fecha en que se deben reportar los indicadores, estos aparecen bajos, ya que el indicador se cumple con el recibo de las obras por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana, situación que se materializa en 2023.

b. Política Pública de Cultura Ciudadana

En relación al cumplimiento de la Política Pública, señala la Secretaría de Cultura Ciudadana que en 2022 alcanzaron el 85% del cumplimiento de la meta de implementación del cuatrienio, la cual corresponde al 40% total de la política. Para esto, en 2020 se cumplieron 17 acciones equivalentes al 35% de la meta del cuatrienio, en 2021 se cumplieron 12 acciones equivalentes al 25% y en 2022 12 acciones equivalentes al 25%. En 2023 se van a priorizar y cumplir 7 acciones equivalentes al 15% restante para alcanzar la meta del cuatrienio. Algunas de las acciones priorizadas y cumplidas durante los años 2020, 2021 y 2022 son:

Año	Acciones implementadas
2020	<p>1.1.1 Formación y sensibilización a 700 docentes y directivos docentes en la estrategia para el mejoramiento de clima de aula "Construyo Convivencia".</p> <p>1.1.5 Se realizó un diplomado virtual en diversidades sexuales e identidades de género no hegemónicas. Este proceso formativo estuvo dirigido a activistas sexuales y de género, estudiantes, docentes, madres y padres de familia, y personas interesadas en el tema.</p> <p>1.2.3 Se diseñó e implementó una estrategia comunicativa para el reconocimiento de las diversidades sexuales e identidades de género que puso en la esfera pública las reivindicaciones y agenda de la población sexualmente diversa, el reconocimiento de las diversidades sexuales y las identidades de género.</p> <p>1.2.4 La Secretaría de Participación Ciudadana suscribió 5 alianzas; con la Universidad de Antioquia, La Federación Antioqueña de ONG, Corporación Viva la Ciudadanía, Corporación Conciudadanía y el Consejo Municipal de Participación; con el objetivo de fortalecer los procesos de conocimiento para la participación y reconocimiento con diversos actores de la ciudad.</p> <p>1.2.5 En articulación con la Secretaría de las Mujeres se implementaron estrategias para la incorporación del enfoque de género en el sistema educativo</p> <p>1.3.2 Con el INDER Medellín se realizaron varias acciones de promoción de estilos de vida saludable, actividad física y recreación como una forma de propiciar la convivencia y el respeto a la diversidad.</p>

2021	<p>1.1.2 En el año 2021 se lanzó una Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura con enfoque de diversidades. En total se formularon 8 estímulos con un valor de \$120.000.000</p> <p>2.1.4 Se hizo una articulación con las escuelas para la participación, con el fin de formar a 15 voluntarios en procesos de valoración y respeto de las diversidades.</p> <p>2.2.1 Se realizaron acciones comunicativas de formación y de visibilización de buenas prácticas y experiencias en cultura ciudadana</p> <p>2.2.4 Se acompañaron varias actividades de acción voluntaria en la ciudad, de igual forma, se apoyó la realización del XVII Encuentro de Organizaciones de Voluntariado de Medellín 2021 liderado por el Consejo Municipal de Voluntariado.</p> <p>2.3.2 La Secretaría de Cultura avanzó en la consolidación de la de Red de Voluntariado de Medellín y sus instancias Mesa Intersectorial, Consejo Municipal y Red de Voluntariado.</p> <p>3.5.2 La Secretaría de Cultura Ciudadana diseñó experimentos sociales con el objetivo de reflexionar sobre las dimensiones y categorías de la Política Pública de Cultura Ciudadana.</p>
2022	<p>1.1.11 Se realizó un conversatorio sobre afrocolombianidad en el marco de la Mesa Amarilla en articulación con la Gerencia de Etnias con el objetivo de reconocer las diversidades en el proceso de construcción de ciudadanía.</p> <p>1.2.6 Participación junto con otras dependencias en la Semana del desarme con el objetivo de incentivar por medio de acciones formativas la sana convivencia y la eliminación de todo tipo de violencias.</p> <p>1.3.3 Ciclo de cine “El clásico se vive en Paz” que tuvo como objetivos: promover la convivencia en el fútbol mediante la proyección de películas y documentales, y la reflexión sobre la historia del fútbol en Medellín y el papel que actores como las mujeres tienen en ella.</p>

2.1.3 Se realizó el Taller “Las Fake News un virus informativo” para generar una oferta formativa para Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos, con el fin de fortalecer el juicio crítico de la información y contrarrestar las noticias falsas.

4.3.1 Se realizaron dos intervenciones artísticas y culturales en Instituciones Educativas (Carlos Alberto Calderón y Eduardo Santos), por medio del arte y la cultura se llevó un mensaje sobre el respeto de normas, leyes y acuerdos.

Finalmente, la Secretaría de Cultura Ciudadana hace un recuento de los principales logros alcanzados en la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, los cuales se enuncian a continuación:

- Se realizó la primera convocatoria de estímulos para el arte y la cultura con enfoque de diversidades sexuales (LGTBIQ+) para el reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de los artistas pertenecientes a la población LGTBIQ+. Se entregaron 14 estímulos por valor de \$36.000.000.
- Se realizó la convocatoria de estímulos para el arte y la cultura con enfoque diferencial, donde se ofertaron 19 estímulos exclusivamente para las poblaciones étnicas, LGTBIQ+, mujeres, discapacidades, grupos etarios, migrantes, víctimas del conflicto armado, población rural. Con una inversión total de \$109.500.000.
- Se alcanzó el 70% de la implementación de la estrategia de transversalización poblacional, que busca el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades, considerando las particularidades intrínsecas y extrínsecas de las poblaciones de Medellín, en los proyectos de inversión de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Durante la situación coyuntural de las marchas y protestas de 2021 en el país, la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural por medio de la activación de su estrategia Pedagogía para las Coyunturas, propició espacios de diálogo entre los principales actores que en sus luchas representaban posiciones antagónicas, esto a lo largo del tiempo generó la construcción de acciones positivas.
- La estrategia Cultura Parque ha logrado cubrir las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín, llevando el enfoque de cultura ciudadana a los territorios.

6. Notas finales

Como su nombre lo indica, la Línea Transformación Educativa y Cultural está integrada por dos grandes ejes: la educación y la cultura, los cuales se desagregan en ocho componentes y asignan responsabilidades a las Secretarías de Educación y Cultura Ciudadana, y a la Agencia de educación Sapiencia, quienes fueron consultadas para la construcción de este informe.

En relación a la educación, se debe partir del reconocimiento de esta como un derecho fundamental y social y como un servicio público, lo que la convierte en una prioridad en la gestión pública y en un asunto de interés colectivo. Para su desarrollo en el PDM los componentes (i) Buen Comienzo, (ii) Transformación curricular para la Cuarta Revolución Industrial, (iii) Educación para todos y todas, (iv) Maestros y Maestras: Líderes de futuro y (v) Infraestructura y ambientes de aprendizaje recogen la apuesta institucional por consolidar y mejorar la educación y el ecosistema educativo en Medellín.

Sobre el cumplimiento de los indicadores de producto de estos componentes, se destaca como registran un promedio de avance superior al 80%, con excepción del componente 5 que apenas reporta un avance del 36%, siendo el más bajo de la línea. De manera puntual, algunos programas requieren revisión dado que en diciembre de 2022 registran un avance del 0%, tales como 2.5.24, 2.5.2.1, 2.5.2.2, entre otros. Lo anterior, resulta relevante para el ejercicio de control político del último año.

Sobre la educación, también se destaca la importancia de la Política Pública de Educación Postsecundaria la cual debe ser diseñada y adoptada en este cuatrienio. Al respecto, es importante propiciar el trabajo articulado entre dependencias de la Administración municipal como Sapiencia, Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda con el Concejo de Medellín para lograr formalizar esta política mediante acuerdo.

También, se destaca la importancia de la Ciudadela de Occidente para la transformación educativa de la ciudad y la apuesta por fortalecer las capacidades en ciencia y tecnología. Sobre este punto, se resalta el modelo de funcionamiento y sostenibilidad de la ciudadela, el cual se debe completar en el año 2023.

Igualmente, se resalta que, de acuerdo con la Secretaría de Educación, durante este cuatrienio no se va a cumplir con la construcción de Ciudadela Norte debido a que los recursos se destinaron a la atención de programas sociales luego de la pandemia.

Finalmente, en lo relacionado con la cultura en el PDM, los componentes (vi) Investigación, creación y apropiación de saberes, (vii) Cultura, arte y memoria y (viii) Cultura Ciudadana, el comportamiento de sus indicadores refleja un cumplimiento superior al 70% y con avances incluso superiores al 100%.

De manera puntual, es crucial la Política Pública de Cultura Ciudadana, la cual se encuentra en periodo de implementación y que pretende abordar de una manera integral las diferentes dinámicas culturales de Medellín. También se destaca, como de acuerdo con la Secretaría de Cultura Ciudadana, muchas de sus gestiones se vieron perjudicadas por el confinamiento durante la pandemia, lo que afectó el cumplimiento de las metas trazadas. Esto se debe a que, de manera particular, en el sector cultural, los encuentros presenciales y las actividades de socialización y discusión son importantes, por lo que en ocasiones no se pudieron realizar o se desarrollaron virtualmente, contrario a lo inicialmente planteado.

7. Catálogo de objetivos de especial seguimiento

Se referencian a continuación los objetivos generales y específicos que se proyectan cumplir con los programas de más bajo nivel de avance y con los indicadores de producto inferiores al 60%, citando las páginas en las que se encuentran en el documento final del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”:

- ***“Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a las sedes educativas, para contar con espacios físicos adecuados para la prestación del servicio educativo”*** (pág. 275).
- ***“Ampliar la cobertura de la jornada única en las sedes educativas, mediante intervenciones de infraestructura física”*** (pág. 275).
- ***“Implementar los proyectos de alianzas público-privadas en el sector educativo, para fortalecer y ampliar la infraestructura educativa”*** (pág. 275).
- ***“Ampliar y modernizar la conectividad y la dotación tecnológica de las instituciones educativas oficiales”*** (pág. 275).
- ***“Avanzar en la construcción de la Ciudadela del Norte como un espacio público para la formación postsecundaria”*** (pág. 274).

- *“Mejorar la infraestructura física y tecnológica de las IES del municipio de Medellín”* (pág. 274).
- *“Administrar las ciudadelas universitarias e implementar su modelo de sostenibilidad”* (pág. 274).
- *“Realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural de la ciudad para que cumpla con las características de construcciones seguras, funcionales, económicas y ambientalmente sostenibles”* (pág. 288).
- *“Ampliar las instituciones educativas oficiales con jornada única, garantizando el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín a un sistema educativo de calidad”* (pág. 263).
- *“Articular la educación superior con la media técnica y la educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH)”* (pág. 263).

Bibliografía

Alcaldía de Medellín. (2020). Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

Corte Constitucional. Sala Novena de Revisión. Sentencia del 23 de octubre de 2013. Magistrada ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. T-743 de 2013.